

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2024 **Hora:** 07:51:15
Recibo No. AA24223885
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24223885379C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EXPRESOS Y TRANSPORTE ESPECIAL COLOMBIANO S.A.S
Sigla: EXPRECOL SAS
Nit: 830.084.059-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01076033
Fecha de matrícula: 20 de marzo de 2001
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 40 B No 1H - 20/24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: exprecol@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 7137502
Teléfono comercial 2: 7137594
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 39 No. 1D-04
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: exprecol@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 7209727
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2024 **Hora:** 07:51:15
Recibo No. AA24223885
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24223885379C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000484 de Notaría 49 De Bogotá D.C. del 2 de marzo de 2001, inscrita el 20 de marzo de 2001 bajo el número 00769340 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada EXPRESOS Y TRANSPORTE ESPECIAL COLOMBIANO LIMITADA.

Certifica:

Que por Acta no. 1062018 de Junta de Socios del 21 de mayo de 2018, inscrita el 18 de junio de 2018 bajo el número 02349930 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: EXPRESOS Y TRANSPORTE ESPECIAL COLOMBIANO LIMITADA por el de: EXPRESOS Y TRANSPORTE ESPECIAL COLOMBIANO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Se aclara el Registro No. 02349930 inscrito el 18 de junio de 2018 del libro IX, en el sentido de indicar que se adiciona la sigla EXPRECOL S.A.S.

Que por Acta No. 1062018 de la Junta de Socios, del 21 de mayo de 2018, inscrita el 18 de junio de 2018 bajo el número 02349930 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: EXPRESOS Y TRANSPORTE ESPECIAL COLOMBIANO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

Que mediante Inscripción No. 02393239 de fecha 8 de noviembre de 2018 del libro IX, se registró la resolución no. 936 de fecha 18 de octubre de 2018 expedida por Ministerio de Transporte, que habilita a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2024 **Hora:** 07:51:15
Recibo No. AA24223885
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24223885379C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad de la referencia para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad puede realizar, en Colombia cualquier actividad lícita, comercial o civil. En razón de ello, la sociedad tendrá como objeto principal la explotación del transporte público terrestre automotor de pasajeros, por medio de vehículos de propiedad de la sociedad, sus socios y/o afiliados. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: Ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo, tales como: Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, en opción para administración o venta bienes muebles e inmuebles; celebrar contratos de sociedad o tomar en interés o participación en sociedades, empresas y entidades o asociaciones que tengan objeto similar, complementario y auxiliar al suyo; tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades de crédito o de seguros; girar endosar, protestar, ceder cobrar, anular, cancelar, dar y recibir títulos valores y cualquier otro efecto comercial o civil y celebrar el contrato comercial en todas sus formas: Establecer talleres para la reparación de vehículos, estaciones de servicios para el mantenimiento y abastecimiento de combustibles y lubricantes. Almacenes para la comercialización de repuestos y llantas para vehículos automotores, importar vehículos, repuestos y llantas y además insumos que se relacionen con la industria del transporte: Transformarse en otro tipo de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; y en general celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad EXPRECOL SAS.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: \$290,000,000.00
No. de acciones	: 290.00
Valor nominal	: \$1,000,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2024 **Hora:** 07:51:15
Recibo No. AA24223885
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24223885379C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$290,000,000.00
No. de acciones : 290.00
Valor nominal : \$1,000,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$290,000,000.00
No. de acciones : 290.00
Valor nominal : \$1,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá un suplente, con las mismas facultades del titular, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, hasta los límites fijados por la asamblea general de accionistas que a la fecha de transformación se estipulan en la suma equivalente a U\$ 500.000 quinientos mil dólares americanos; 4) Nombrar y removerlos los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas. 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social y de la asamblea general de accionistas, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7) Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la asamblea general de accionistas. 9) Constituir apoderados generales con delegaciones y facultades específicas, así como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2024 Hora: 07:51:15
Recibo No. AA24223885
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24223885379C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reglamentar los tema operativos inherentes a su cargo previa autorización de la asamblea general de accionistas. El gerente puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Acta no. 1062018 de Junta de Socios del 21 de mayo de 2018, inscrita el 18 de junio de 2018 bajo el número 02349930 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
LADINO CORONADO MIGUEL ANTONIO	C.C. 000000017164101
Que por Acta no. 001 de Asamblea de Accionistas del 7 de junio de 2019, inscrita el 10 de junio de 2019 bajo el número 02474750 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
SUPLENTE DEL GERENTE	
LADINO DE LA HORTUA EMILCE AYDE	C.C. 000000051990285

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No. Insc.
1062018	2018/05/21	Junta de Socios	2018/06/18	02349930

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2024 **Hora:** 07:51:15
Recibo No. AA24223885
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24223885379C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 579.440.955
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de febrero de 2024 **Hora:** 07:51:15
Recibo No. AA24223885
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24223885379C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO